



Unidad: Contraloría Interna
Oficio: CI/INT/147/2022
Fecha: 28 junio 2022
Asunto: Informe de Gestión de la Contraloría Interna.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
PRESENTE:**

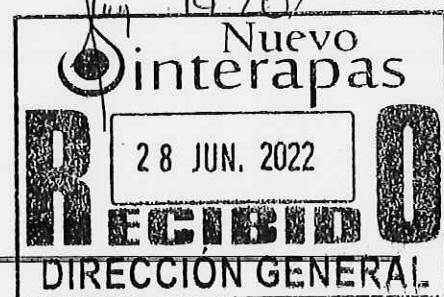
En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

I. Observaciones y sugerencias derivado de la ejecución al Programa de Auditoría 2022

a. Revisión al Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Durante la revisión efectuada al rubro de "**bienes inmuebles**", se observa que los valores reportados en el portal de transparencia estatal no corresponden con los valores reportados en los Estados Financieros al 31 de mayo del 2022, por lo que he emitido un oficio a la Dirección de Administración y Finanzas para que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Adicionalmente, es necesario iniciar con un procedimiento de regularización legal inmobiliaria de todos los bienes inmuebles del INTERAPAS a fin de conocer su situación jurídica.



b. Revisión al Sistema de Control Interno del Archivo del INTERAPAS

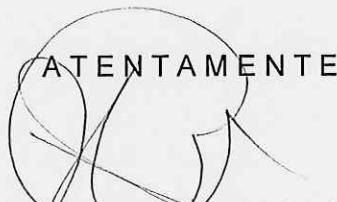
En el ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley de Aguas, durante este periodo se llevó a cabo una auditoria de desempeño a las instalaciones del Archivo del INTERAPAS, ubicado en San Leonel, con el objetivo de verificar que cumpla con las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.

Como resultado de dicha revisión, se observan lo siguiente:

- a) Se carece de un sistema para la administración de archivos y para llevar a cabo los procesos de gestión documental.
- b) No se tiene un grupo interdisciplinario que coadyuve en la valoración documental.
- c) No existe un inventario de toda la documentación que se encuentra en el archivo
- d) La construcción presenta grietas, filtración de agua y no esta impermeabilizado el techo.
- e) Se tiene almacenada información de años anteriores, que ya no es necesario conservar.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los principios de transparencia y acceso a la información pública es indispensable que se le dé la atención debida.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.


ATENTAMENTE
C.P. Rafael Munguía Garduño
CONTRALOR INTERNO

